
Departamento Educación
AARB/MJTE/MARR/SCG/FCC/mht

SANTA CRUZ, 25 de Abril 2024.-

VISTOS:

1. De Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. ORD. N°27 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca al Director de Educación Municipal quien solicita la contratación de "**Actividad Día de la Madre, Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca**".
4. El Programa "**Actividad Día de la Madre, Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca**"
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
6. Según certificado de disponibilidad N° 411.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, El Programa "**Actividad Día de la Madre, Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca**" a realizarse el día viernes 10 de Mayo 2024.
2. **AUTORÍZASE**, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
3. **IMPÚTESE**, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **JUNJI-VTF** por un total de **\$280.000.-** Según detalle tabla:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	GASTO	FORMA ADQUISICIÓN
SERVICIO DE BANQUETERIA	215.22.01.001.001.027	280.000	TRATO DIRECTO

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.

* Alcaldía (01)

* DAEM (01)